

**Municipalidad Provincial de Pisco
Ica - Pisco**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

25 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

FUENTES HERNANDEZ, PEDRO EDGAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : YATACO DE LA CRUZ, WILFREDO DAVID
PRESIDENTE

Responsable Técnico : PALOMINO MANTURANO, VARBARA MIRIAM
MIEMBRO

Miembro 1 : SIFUENTES PUMA, MARIA DEL ROSARIO
MIEMBRO

Miembro 2 : CORDERO GRIGOLETTO, CICILIO
MIEMBRO

Miembro 3 : GALINDO MELGAR, ROSA DE LOS ANGELES
JEFE DE PERSONAL

Miembro 4 : PARRA HUAMAN, HUMBERTO
PROCURADOR

Miembro 5 : COILA DE LA CRUZ, ROSA ALVINA
JEFE DE TESORERIA

Miembro 6 : PALOMINO MANTURANO, VARBARA MIRIAM
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Pisco alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 115,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 36 616 miles (ingresos corrientes totales por S/ 80 745 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 44 129 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Pisco Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Pisco se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Pisco, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 181 126 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 156 709 miles) fue de 115,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Pisco	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	187 412	190 330	195 862	181 126
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	48 658	65 907	78 464	82 613
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	31 120	71 507	143 516	156 709
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	385,2	266,2	136,5	115,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 36 616 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 80 745 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 44 129 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Pisco	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	64 183	102 416	83 107	80 745
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	35 206	41 406	39 152	44 129
IC - GCNF (Miles de soles)	28 976	61 010	43 955	36 616
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 81 122 miles, registrando una reducción de S/ 2 019 miles (-2,4%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 15 876 miles, monto superior en 2,6% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 64 869 miles, monto inferior en 4,1% en relación al año 2023, que fue de S/ 67 630 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 70 198 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 821 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 10,0% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (30,0%) y en servicios por terceros(15,5%). El gasto de personal nombrado aumenta en 3,3 % mientras que en pensiones disminuye en 4,4 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 26 069 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 35 867 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superavit fiscal de S/ 10 924 miles, similar al superavit fiscal del año 2023 que fue de S/ 8 122 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	67 384	103 078	83 141	81 122	-2 019	-2,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	9 676	15 438	15 477	15 876	399	2,6
A1.1. Impuesto Predial	4 425	5 395	4 590	5 462	872	19,0
A1.2. Tasas	2 222	2 921	2 540	2 689	149	5,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 685	2 298	2 086	1 992	-93	-4,5
A1.4. Otros ingresos propios	1 344	4 824	6 262	5 733	-529	-8,4
A2. Transferencias Corrientes	54 507	86 978	67 630	64 869	-2 761	-4,1
A2.1. FONCOMUN	14 338	15 618	14 137	14 330	193	1,4
A2.2. Canon 1/	20 320	60 262	36 314	33 604	-2 710	-7,5
A2.3. Recursos Ordinarios	6 433	2 944	2 457	4 619	2 161	88,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	13 416	8 153	14 722	12 316	-2 405	-16,3
A3. Transferencias de Capital	3 202	662	34	377	343	1 010,7
A3.1. Recursos Ordinarios	1	0	34	377	343	1 010,7
A3.2. Otros	3 200	662	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	54 721	69 721	75 019	70 198	-4 821	-6,4
B1. Gasto en personal	20 877	24 250	23 188	25 501	2 313	10,0
B1.1. Personal Nombrado	8 216	9 700	10 587	10 936	349	3,3
B1.2. CAS	1 816	1 893	1 524	1 981	458	30,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	9 786	11 619	10 008	11 562	1 554	15,5
B1.4. Pensiones	1 059	1 038	1 069	1 022	-47	-4,4
B2. Otros Gastos Corrientes	14 330	17 156	15 964	18 628	2 664	16,7
B2.1. Mantenimiento	4 485	6 129	2 484	5 732	3 247	130,7
B2.2. Cargas Sociales	2 671	2 706	2 849	2 955	106	3,7
B2.3. Otros	7 173	8 322	10 631	9 942	-689	-6,5
B3. Gasto en Capital	19 515	28 315	35 867	26 069	-9 798	-27,3
B3.1. Inversión	19 515	28 247	35 867	26 069	-9 798	-27,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	68	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	12 663	33 356	8 122	10 924	2 802	34,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	12 663	33 356	8 122	10 924	2 802	34,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 181 126 miles, lo que representa una reducción de 7,5 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 3,5% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 7,8% y la Deuda Real disminuyó en 13,6% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 37,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 2,2% y la Deuda Real 60,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	66 100	64 548	65 415	67 694	2 278	3,5	37,4
A. Pasivo Corriente	66 100	64 548	65 415	67 694	2 278	3,5	37,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	59 103	59 179	58 729	60 480	1 751	3,0	33,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 791	1 990	3 258	3 478	219	6,7	1,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	68	67	67	71	4	5,2	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3 138	3 312	3 361	3 665	304	9,1	2,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	4 468	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	6 890	7 216	7 606	7 065	-541	-7,1	3,9
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	6 425	5 998	5 962	5 961	-1	0,0	3,3
Obligaciones Previsionales	0	0	1 173	0	-1 173	-100,0	0,0
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	3 307	3 446	3 647	3 930	283	7,8	2,2
ESSALUD	75	78	107	227	120	111,6	0,1
ONP	174	186	227	285	58	25,4	0,2
SUNAT	2 995	3 115	3 243	3 346	103	3,2	1,8
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	64	67	69	72	3	3,9	0,0
III. Deuda Real	118 006	122 336	126 799	109 502	-17 297	-13,6	60,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	60 054	62 056	64 145	64 079	-66	-0,1	35,4
AFP PROFUTURO	57 742	60 065	62 435	45 266	-17 169	-27,5	25,0
AFP PRIMA	210	215	220	157	-62	-28,4	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	187 412	190 330	195 862	181 126	-14 736	-7,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 104 912 miles en el año 2016 y S/ 109 502 miles en el 2024. Así mismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 22 852 miles en el año 2016 a S/ 3 930 miles en el año 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 6 310,2 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- La inseguridad ciudadana que atraviesa nuestra provincia a conllevado al cierre de negocios, siendo un factor que perjudica la recaudación de ingresos.
- Falta de actualización de base de datos de contribuyente lo que impide notificarlos para gestionar su pago.
- Falta de cultura de pago

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El crecimiento de los gastos en relación al compromiso Fiscal 2024 se debe al incremento en cuanto al rubro de personal por la reposición de trabajadores obreros y empleados que tenían proceso judicial los cuales han sido reincorporados por mandato judicial.

En cuanto al aumento en gastos de mantenimiento esto se debió a que se ejecuto un mantenimiento de más de un millón de soles para defensas riverenas y mantenimiento de cauces por emergencia; además de los requerimientos de las áreas usuarias de las cuales solicitan el mantenimiento para las diversas infraestructuras de la provincia de Pisco.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- Deudas por declaración erradas ante SUNAT
- Deudas de gestiones pasadas respecto al pago de proveedores de bienes y servicios.
- Deudas al personal por CTS, subsidios y otros beneficios
- Falta el análisis y sinceramiento de las cuentas del pasivo EE.FF.2024 debido a que el programa de Transición al marco de las NIC SP fue aprobado en el año 2025.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Pisco tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Pisco en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	17,5	59,6	0,3	2,6	1,5	2,0	2,5	3,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	13,6	20,1	16,9	15,6	15,7	15,8	15,9	16,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	26,5	32,1	24,6	28,7	26,0	24,0	22,0	20,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-6,7	-2,3	1,3	3,5	-2,0	-3,5	-5,0	-6,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	- ELABORAR /APROBAR /ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL - CAP	RESOLUCION	30/04/2026
	- E L A B O R A R / APROBAR/ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL MANUAL DE CLASIFICACION D E CARGOS.(M C C)	RESOLUCION	30/04/2026
	- ACTUALIZAR LAS DIRECTIVAS INTERNAS EN CUANTO AUSTERIDAD DE GASTO Y RACIONALIZACION.	RESOLUCION	30/12/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Pisco ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-Campaña de actualización de datos de contribuyentes.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA	30/10/2025
	-Elaborar / actualizar cartografía con fines fiscales	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE AVANCE	30/10/2025
	-Depuración de la base de datos de contribuyentes.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE AVANCE	30/10/2025 (Trimestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	30/11/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	RACIONALIZAR EL GASTOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS NO ASOCIADOS A SERVICIOS PUBLICOS.	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION PRESUPUESTOY RACIONALIZACION	INFORME	30/09/2025 (Mensual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	- REGISTRO DE PAGOS POR SENTENCIAS JUDICIALES EN EL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES; EN COORDINACION CON LA PROCURADURIA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD.	UNIDAD DE TESORERIA	INFORME	30/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año	15/04/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
			fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	- ELABORAR /APROBAR /ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL - CAP	UNIDAD DE PERSONAL	RESOLUCION	30/04/2026
	- ACTUALIZAR LAS DIRECTIVAS INTERNAS EN CUANTO AUSTERIDAD DE GASTO Y RACIONALIZACION.	UNIDAD DE PLANIFICACION ESTADISTICA Y RACIONALIZACION	RESOLUCION	30/12/2025
	- ELABORAR/ APROBAR/ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL MANUAL DE CLASIFICACION DE CARGOS.(MCC)	UNIDAD DE PERSONAL	RESOLUCION	30/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Pisco, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 40% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	1.00	2.58	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	15.50	15.63	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	25.70	28.73	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.20	3.48	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

